



LTAIPEQ Art66 Fracc XVIII

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Querétaro, no ofrece servicios institucionales directos al público en términos generales, sin embargo, sí gestiona un trámite administrativo específico, el cual se encuentra publicado y descrito en cumplimiento a lo establecido en las fracciones XXVIII y XXXI del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ).

Dado que esta fracción hace referencia expresa a los servicios ofrecidos, y no a trámites administrativos, se aclara que no se han generado servicios como tales por esta unidad administrativa durante el periodo correspondiente.

Esta justificación se emite con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Técnicos Generales del Sistema Nacional de Transparencia, que permite justificar la no publicación de información cuando esta no se haya generado conforme a las atribuciones del sujeto obligado.